

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**35179** *Resolución de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, solicitada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno, PROVACUNO, durante un período de tres años.*

Advertidos diversos errores en el Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 174, de 22 de julio, se resuelve dejar sin efecto la resolución antes citada, anulándose el trámite de información pública abierto, con objeto de evitar confusiones y garantizar la transparencia del procedimiento de extensión de norma.

A los efectos previstos en el artículo 8.7 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en el artículo 13 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo y modificado por Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, se somete nuevamente a información pública el acuerdo adoptado por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno, PROVACUNO, en la reunión de la Asamblea General celebrada el 18 de mayo de 2021.

El texto íntegro del acuerdo, así como el resto de la documentación del expediente de solicitud de extensión de norma y aportación económica, puede ser consultado en el siguiente enlace al portal web del MAPA o, presencialmente, en la Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.º Infanta Isabel, 1 – Madrid.

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/interprofesionales/norma-tramitacion/default.aspx>

Las alegaciones que se estimen oportunas, podrán formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 4 de agosto de 2021.- El Director General de la Industria Alimentaria, José Miguel Herrero Velasco.

ID: A210046608-1